



ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de alegaciones de la convocatoria para la dotación de una lista de empleo al efecto de hacer frente a las necesidades temporales, esporádicas o urgentes de **personal laboral temporal correspondiente al grupo 2, para el Servicio de Atención Social Básica (SSAB) de este Ayuntamiento, Educador/a Social**

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	
1	ANDRADE PALOS, NATALIA
2	BOTE PARA, Mª DEL ROCÍO
3	CARVAJAL DÍAZ, YOLANDA
4	GUERRERO LÓPEZ, Mª JESÚS
5	MACÍAS DELGADO, Mª JESÚS
6	MARREDO FERNÁNDEZ, CRISTIAN
7	MARTÍNEZ BRAVO, CELIA
8	PERERA DOBLADO, Mª ELENA
9	POMBERO MÁRQUEZ, IRENE
10	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, BALVINA
11	VÁZQUEZ MÁRQUEZ, Mª JESÚS
12	VILLAFAINA HURTADO DE MENDOZA, IRENE

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	
NINGUNO/A	



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza



ALCALDÍA

Segundo. El Tribunal calificador determina la prueba a realizar por los/las aspirantes, en el siguiente lugar y fecha de comienzo y desarrollo de las pruebas:

PRUEBA DE ADECUACIÓN AL PUESTO:

JUEVES, 13 de octubre, a las 09:00 horas, en la Universidad Popular,
sita en Paseo de Hernán Cortes, s/n de Olivenza.

Tercero Los/as aspirantes deberán venir provistos de:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Manuel J. González Andrade

Ante mí, LA SECRETARIA
Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

APROBADO

Manuel J. González Andrade (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 05/10/2022 21:29:06
HASH: FF959329FB5807A3E2D9A4F2B766C7CB704D772

María Soledad Díaz Donaire (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 06/10/2022 11:34:21
HASH: FF959329FB5807A3E2D9A4F2B766C7CB704D772

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .DECRETO



-\$IDX_CP1\$> EXP: -\$EXP_AL\$>.1144
Código para validación: AWQAK-IU01G-1HLAH
Verificación: <https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.